

CALEIDOSCOPIO CONVOCATORIA 2023

DESARROLLO CULTURAL
Y ESPACIOS PÚBLICOS





El arte y la cultura son herramientas que propician la construcción de entornos inclusivos y vibrantes. Por ello **Caleidoscopio. Convocatoria 2023** busca impulsar proyectos artísticos que fomenten una cultura de paz y que activen los espacios públicos de México. ¡Unamos esfuerzos para que la cultura y el arte actúen como catalizadores en nuestros espacios de encuentro!

PRESENTACIÓN

Según la ONU¹, más de la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas y la calidad de los **espacios públicos** influye directamente en su calidad de vida. Un espacio público accesible y agradable mejora la salud, el bienestar emocional y la **cohesión social**. Además, son lugares especialmente propicios para la creatividad y la colaboración entre los Gobiernos, el sector privado y la ciudadanía que buscan crear barrios y distritos vibrantes e inclusivos². Asimismo, los espacios públicos bien diseñados y gestionados pueden servir como escenarios para actividades culturales que fomenten valores de paz, tolerancia y respeto y donde se puedan celebrar y validar un **sentido de comunidad**, identidad y pertenencia.

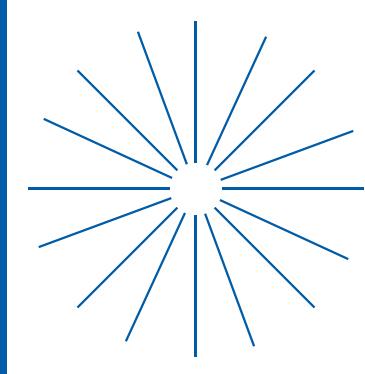
Los espacios públicos inclusivos y seguros tienen también beneficios sobre el fortalecimiento del **tejido**

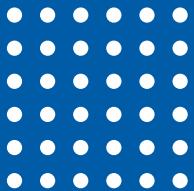


social y la **salud mental**, sobre todo después de la pandemia de Covid-19 donde el aislamiento y el cambio de dinámicas tuvieron un efecto de **alienación social**, lo que resaltó la importancia de contar con lugares aptos donde la gente pudiera socializar de manera segura y reconectar unos con otros.

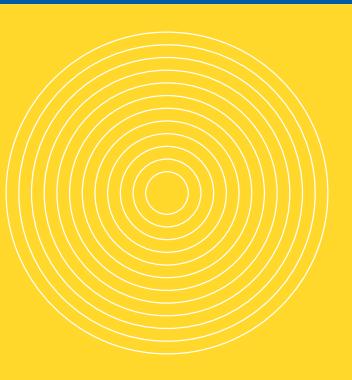
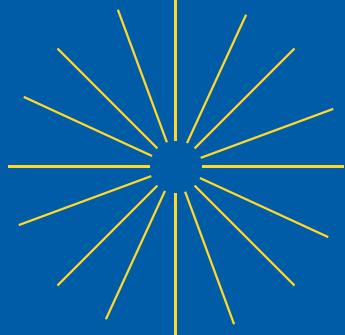
Para Fundación Coppel los espacios públicos son áreas compartidas que deben ser accesibles para todas las personas, independientemente de su origen, género, edad o capacidad. Asimismo, es primordial que sean lugares de encuentro donde se fomente una **cultura de paz** que propicie el **desarrollo integral**, el sentido de comunidad y el **intercambio cultural**. Concebimos los espacios públicos bien diseñados y administrados como activos fundamentales para una ciudad³ y como plataformas para la creatividad y la participación de la comunidad en la configuración de su entorno.

En este contexto, el arte y la cultura son posibles vías para activar y potenciar estos espacios públicos ya que estimulan el sentido de





pertenencia, fomentan un cambio positivo en las dinámicas sociales y fortalecen la enseñanza y el aprendizaje fuera de entornos formales. De esta manera, la visión es entrelazar los espacios públicos con el poder transformador del arte y la cultura para inspirar la participación de la comunidad en la construcción de entornos inclusivos y vibrantes.



¹ (Knor, 2022)

² (Banco Mundial, 2020)

³ (Velásquez Monsalve, 2018)

Dirigido a Organizaciones de la sociedad civil (OSC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación con vigencia 2023⁴ enfocadas en implementar proyectos que activen los espacios públicos de México a través del arte y la cultura. Cada organización participante sólo podrá concursar con una solicitud de participación de forma individual.

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria está abierta a recibir propuestas de proyectos artísticos y culturales tales como exposiciones, expresiones musicales, programas de teatro, funciones de danza, por mencionar algunos, que exploren y promuevan la cultura de paz y el sentido de comunidad y que se lleven a cabo en espacios públicos.

Todos los proyectos participantes deberán de ser implementados en espacios públicos y en coordinación y alianza formal establecida por escrito con la autoridad local vigente, o con el propietario o administrador, en caso de ser un

espacio privado abierto al público en general. Se deberá adjuntar documento probatorio.

Los espacios privados que cuenten con una estrategia de apertura al público también pueden postularse, siempre y cuando implementen una estrategia que garantice el acceso libre e integre a diversos públicos.

⁴ Los proyectos seleccionados tendrán que actualizar su vigencia como donataria autorizada hasta 2024.

SE BUSCA IMPULSAR PROYECTOS QUE ATIENDAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1

Relevancia con los objetivos de la convocatoria. ¿El proyecto aborda de manera clara y significativa los objetivos de fomentar una cultura de paz y contribuir al sentido de comunidad? ¿El proyecto tiene el potencial de generar un impacto positivo en la comunidad y promover la cohesión social? ¿Contribuirá a la promoción de valores de paz, tolerancia y respeto?

2

Alineación con espacios públicos y otros entornos de implementación. ¿Cómo el proyecto aprovecha y mejora los espacios públicos? ¿Está diseñado considerando el entorno y las características específicas del lugar de implementación? ¿El espacio público donde se llevará a cabo el proyecto tiene una afluencia concurrida, es referente en la región o es un lugar importante para la comunidad?

3

Colaboración y participación. ¿El proyecto involucra activamente a la comunidad en su concepción,

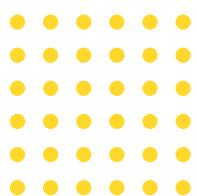
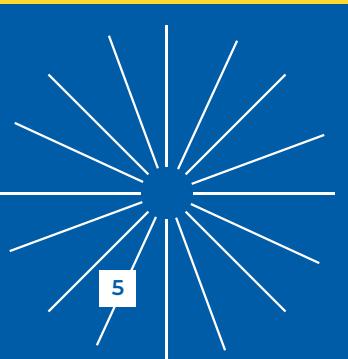
desarrollo y ejecución? ¿Promueve la participación inclusiva y la colaboración entre diferentes segmentos de la sociedad? ¿Acerca el arte a las comunidades donde son implementados los proyectos? ¿El proyecto cuenta con alguna alianza de coinversión con uno o más actores?

4

Viabilidad, sostenibilidad y replicabilidad. ¿El proyecto es viable en términos prácticos y financieros? ¿Se ha considerado la sostenibilidad a largo plazo del proyecto después de la implementación inicial? ¿El proyecto se ha ejecutado antes o cuáles son sus antecedentes? ¿El proyecto podría replicarse en otro contexto de manera efectiva?

5

Temporalidad e implementación. Se deberá presentar un proyecto que tendrá que concluirse en un periodo mínimo de 1 mes y un máximo de 12 meses a partir de la entrega del apoyo. Todo proyecto participante deberá organizar un evento de inauguración formal que tenga como propósito convocar a la comunidad, los actores locales que hicieron posible la iniciativa y Fundación Coppel.



RECONOCIMIENTOS

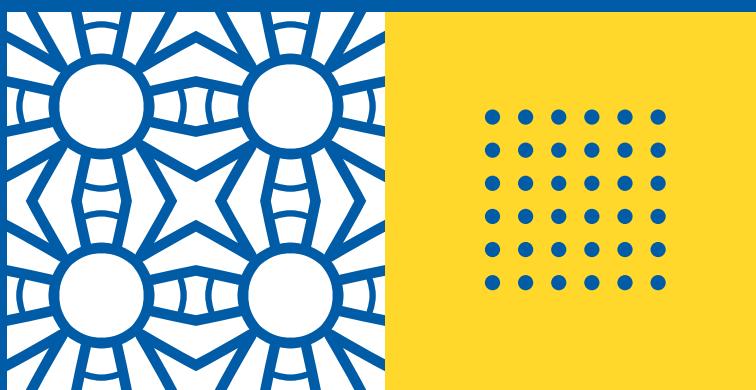
Los montos de aportación a los proyectos ganadores son los siguientes:

Por proyecto se otorgarán desde \$350,000 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) y hasta \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 MN).

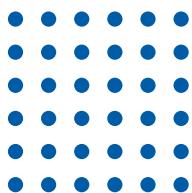
Es fundamental que el monto solicitado para cada proyecto esté respaldado por un presupuesto detallado y bien justificado. Esta información deberá proporcionarse durante la aplicación a través de la plataforma y se espera que el presupuesto esté alineado y respaldado según las necesidades específicas del proyecto.

Las organizaciones ganadoras seleccionadas para recibir el donativo recibirán el mismo en una o hasta 3 exhibiciones dependiendo de las características propias del proyecto, el tiempo de ejecución y el cumplimiento por contrato de los entregables acordados a la firma del convenio. En caso de ser necesario, Fundación Coppel podrá solicitar reporte de avances en cualquier etapa del proyecto.

Toda organización declara que al recibir el donativo para la implementación del proyecto lo destinará en su totalidad para los fines de este, en caso de que la organización incumpla u omita los compromisos establecidos en el convenio, no recibirá las ministraciones subsecuentes y en su caso es sujeta a la solicitud de devolución del recurso, volviéndose inelegible para futuras convocatorias y/o apoyos otorgados por Fundación Coppel.



ETAPAS DE LA CONVOCATORIA



2023

24
NOV

Publicación de la convocatoria: viernes 24 de noviembre de 2023

27
NOV

Inicio de registro: a partir del lunes 27 de noviembre de 2023 en www.culturayespaciosfundacioncoppel.org

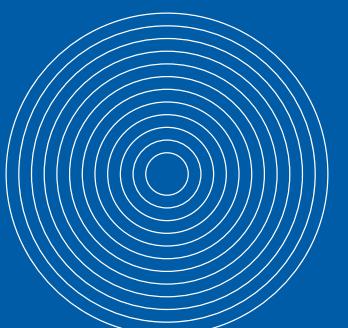
2024

28
ENE

Cierre de registro y recepción de proyectos: 28 de enero de 2024 a las 23:59 horas o, en su caso, después de la recepción de los primeros 100 proyectos.

15
MAR

Selección y publicación de proyectos ganadores: Las personas responsables de los proyectos seleccionados serán contactadas por correo electrónico a más tardar el día 15 de marzo de 2024. Para esta convocatoria se contará con un comité de evaluación de los proyectos participantes. Este comité estará integrado por personalidades afines a la cultura, las artes y especialistas en espacios públicos.



Notas importantes:

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de estas bases por parte de los solicitantes.
- Cualquier solicitud que no cumpla con las bases, la documentación o no complete de manera satisfactoria su registro en línea será automáticamente descalificada. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.
- Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el comité de evaluación de Fundación Coppel. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable.



Dudas y canales de comunicación

Para cualquier duda, comentario o apoyo puedes escribir a:
contacto@culturayespaciosfundacioncoppel.org

Soporte técnico

Para apoyo y soporte técnico:
[soporte@culturayespaciosfundacioncoppel.org](mailto:support@culturayespaciosfundacioncoppel.org)

Consulta las preguntas frecuentes en:

www.culturayespaciosfundacioncoppel.org

ANEXOS

Glosario

Alienación social post pandemia: se refiere a la sensación de aislamiento, desconexión y desapego que algunas personas experimentan después de vivir situaciones de crisis, como la pandemia de COVID-19, que pueden afectar su sentido de pertenencia y bienestar social. (Aguiar, A., Pinto, M., & Duarte, R., 2021)

Bienestar: se refiere al estado de satisfacción, salud y prosperidad de un individuo o una comunidad, que abarca aspectos físicos, mentales, sociales y económicos. (Crisp, 2017)

Cohesión social: se refiere a la existencia de relaciones positivas, confianza mutua y solidaridad entre los miembros de una comunidad o sociedad, lo que promueve un ambiente de colaboración y apoyo mutuo. (CEPAL, AECID, SEGIB, 2007)

Cultura de paz: se refiere a un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y prácticas que promueven la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia, el respeto mutuo y la cooperación, con

el objetivo de prevenir la violencia y promover la armonía y la justicia. (UNESCO, 1993)

Desarrollo integral: se refiere a un enfoque que busca mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y las comunidades a través de la consideración de múltiples dimensiones, que incluyen aspectos económicos, sociales, culturales, educativos, de salud y medioambientales. Este enfoque reconoce la interconexión de estas dimensiones y busca promover un progreso equilibrado en todas ellas para lograr un desarrollo sostenible y holístico. (Sen, 1999)

Espacio público: área física o lugar que está abierto y disponible para el uso y acceso de la población en general, donde las personas pueden interactuar, participar en actividades culturales y sociales, y expresar su identidad cívica. (Madanipour, 2005)

Intercambio cultural: se refiere al proceso dinámico y bidireccional mediante el cual dos o más comunida-

des, grupos o individuos comparten y participan activamente en la transmisión de expresiones culturales, como costumbres, tradiciones, valores, arte y conocimientos. (Hall, 1990)

Replicabilidad: se refiere a la posibilidad de obtener resultados consistentes al repetir un experimento, estudio o proyecto en diferentes situaciones, con diferentes sujetos e investigadores. (García-Bullé, 2021)

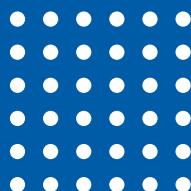
Salud mental: se refiere al bienestar psicológico y emocional de un individuo, que implica la capacidad de enfrentar el estrés, mantener relaciones saludables, trabajar de manera productiva y tomar decisiones informadas. (Sayers, 2001).

Sentido de comunidad: se refiere a aquella sensación de formar parte de un grupo, un sentimiento compartido de que las necesidades colectivas serán atendidas bajo un compromiso cooperativo entre todos sus integrantes. (Dalton, J. H., Elias, M. J. & Wandersman, A., 2001)

Sostenibilidad: se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capaci-

dad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, preservando los recursos naturales y promoviendo un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. (Brundtland, 1987)

Tejido social: se refiere a las relaciones interpersonales, la red de vínculos y conexiones entre individuos y comunidades que contribuyen a la cohesión y la solidaridad social. (Putnam, 2000)



Referencias

Aguiar, A., Pinto, M., & Duarte, R. (2021). Psychological Impact of the COVID-19 Pandemic and Social Determinants on the Portuguese Population: Protocol for a Web-Based Cross-sectional Study. *JMIR research protocols*, 10(10), e28071. <https://doi.org/10.2196/28071>

Banco Mundial. (2020, 11 de febrero). *Invertir en espacios públicos para lograr ciudades habitables para todos* [Comunicado de prensa]. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/02/11/investing-in-public-spaces-to-achieve-livable-cities-for-all>

Brundtland, Gro Harlem. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future* (A/42/427; p. 300). United Nations General Assembly. <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>

CEPAL, AECID, SEGIB. (2007). *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/15c3f203-d4af-40a0-aa7d-faf84b93cc4e/content>

Crisp, R. (2017). «Well-Being». *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Metaphysics Research Lab, Stanford University. <https://plato.stanford.edu/entries/well-being/>

Dalton, J. H., Elias, M. J. & Wandersman, A. (2001). *Community Psychology. Linking Individuals and Communities*. California: Wadsworth.

García-Bullé, Sofía. (2021, abril 26). ¿Qué es la replicabilidad y por qué está en crisis? *Observatorio del Instituto para el Futuro de la Educación*. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/replicabilidad-ciencia/#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20tambi%C3%A9n%20conocido%20como,con%20diferentes%20sujetos%20e%20investigadores.>

Hall, S. (1990). *Cultural Identity and Diaspora*. In J. Rutherford (Ed.), *Identity: Community, Culture, Difference* (pp. 222-237). London: Lawrence & Wishart.
<https://warwick.ac.uk/fac/arts/english/currentstudents/postgraduate/masters/modules/asiandiaspora/hallculturalidentityanddiaspora.pdf>

Khor, N. (2022). *World cities report 2022: Envisaging the future of cities*. United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat).
https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr_2022.pdf

Madanipour, A. (2005). *Public and private spaces of the city* (Digital print. [der Ausg.] 2003). Routledge.

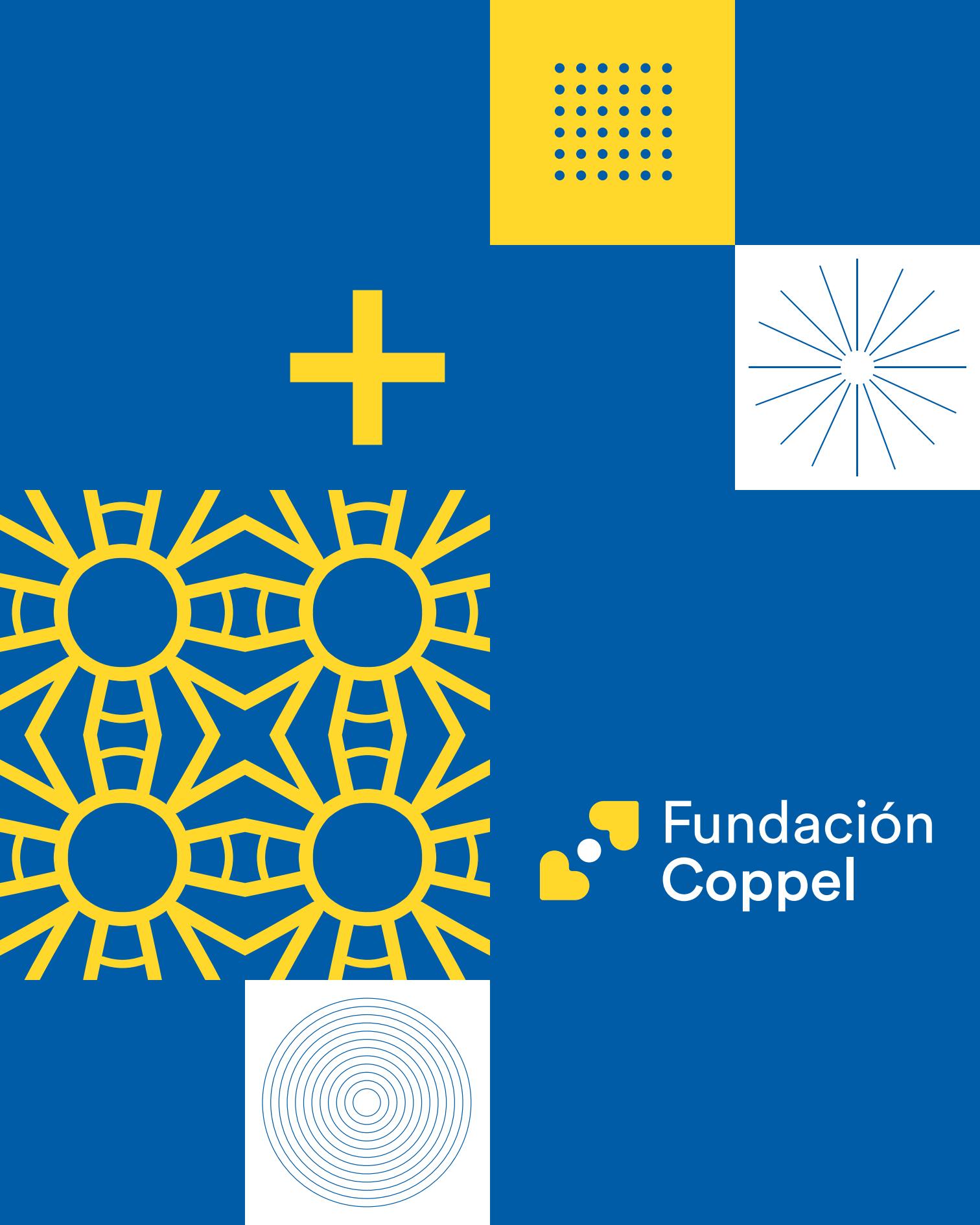
Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon & Schuster.

Sayers J. (2001). The world health report 2001 — Mental health: new understanding, new hope. Bulletin of the World Health Organization, 79(11), 1085.
https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2566704/pdf/0042_9686_79_11_1085.pdf

Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press.
<http://www.c3l.uni-oldenburg.de/cde/OMDE625/Sen/Sen-intro.pdf>

UNESCO. (1993). *Programa de acción para promover una cultura de paz*. (Conferencia General, 27a reunión). UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000095431_spa

Velásquez Monsalve, Elkin. (2018, enero 4). El espacio público: Componente clave de una ciudad sostenible. *ONU-Habitat para América Latina y el Caribe*.
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/el-espacio-publico-componente-clave-de-una-ciudad-sostenible>



 Fundación
Coppel